

**Manifestación de Protección de Datos Personales
Del Sistema de Registro de participantes del Concurso Nacional de
Cortometrajes “Democracia en Corto 2015-2016”**

Protección de datos personales y nombre del Sistema

Los datos personales recabados estarán protegidos en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Ley Federal de Transparencia), y en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia), y serán incorporados y tratados en el Sistema: Registro de participantes del Concurso Nacional de Cortometrajes “Democracia en Corto 2015-2016”, el cual forma parte del Listado de Sistemas de Datos Personales en posesión del INE, publicado en la página de internet del propio Instituto.

Fundamento legal

Los datos personales se recaban con fundamento en los artículos 58 inciso a) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 49 numeral 1, inciso a), h), q) y v) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

Así como en términos de la Línea Estratégica III Educación en y para la Participación, Programa 4. Programa Nacional de formación cívica para la participación y la convivencia política democrática, Proyecto 4.2 Formación ciudadana para jóvenes, que forma parte de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 aprobada mediante Acuerdo INE/CG13/2011, la cual cuenta con un periodo de extensión aprobado el 17 de febrero del 2016, por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG73/2016.

Datos personales recabados

Los datos personales objeto de tratamiento son:

Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno, Domicilio (Calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, municipio o delegación, entidad), Edad, Fecha de nacimiento, Correo Electrónico y Teléfono particular (celular y/o fijo).

Finalidad del Sistema

Contar con un registro de las y los jóvenes que enviaron su información para participar en el Concurso Nacional de Cortometrajes “Democracia en Corto 2015-2016”

Transferencia de datos, en su caso.

Los datos personales contenidos en el sistema únicamente serán utilizados para la finalidad para la cual fueron recabados, y en ningún momento podrán ser transferidos a terceros.

Nombre y domicilio del Órgano Responsable del Sistema

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ubicada en Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, Piso 3, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México.

Domicilio para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición de sus datos personales contenidos en el Sistema, ante la Unidad de Enlace, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, mediante solicitud a través del sistema INFOMEX, disponible en la dirección electrónica <https://ciudadania.ife.org.mx/infomex/ActionInItSALoginINFOMEX.do>

Modificaciones a la “Manifestación de Protección de Datos Personales”

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica informará al público oportunamente a través del sitio http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Menu_Principal-id-DFCEyFC_Democracia_en_Corto_2015-2016/, cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecte el tratamiento de los datos personales recopilados en el Sistema.

Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 68, fracción III de la Ley General de Transparencia, 20, fracción III y 61 de la Ley Federal de Transparencia, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015 y 11 de junio de 2002¹, respectivamente; y 35 y 36, párrafo 1 del Reglamento de Transparencia, aprobado por el Consejo General del INE el 2 julio de 2014, y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos en materia de datos personales para los Órganos Responsables, aprobado en el Consejo General del INE el 30 de septiembre de 2011.

¹ Su última reforma se publicó el 14 de julio de 2014.